Santiago, 6 de marzo de 1998

Señor Agustín Edwards Director del Diario El Mercurio Presente

Con su agresividad habitual, Hermógenes Pérez de Arce (El Mercurio, 4 de marzo) ha descalificado, entre otros, a un grupo de juristas democráticos, ordenándonos volver al kindergarten, por demandar para nosotros y para todos los ciudadanos chilenos, el derecho humano consagrado en el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos a participar en los asuntos públicos mediante el ejercicio del voto igual. Hoy en Chile, un miembro del Consejo de Seguridad Nacional tiene un poder electoral equivalente al de 105.263 electores "normales".

La presentación está suscrita por once abogados, entre los cuales hay dos ex Decanos de Facultades de Derecho tradicionales, dos ex jueces del Tribunal Constitucional, tres ex Ministros de Estado de gobiernos constitucionales, dos ex subsecretarios, también de gobiernos democráticos, ocho profesores de derecho, ocho ex Consejeros de Colegios de Abogados, cuatro ex Embajadores, y cuatro expertos internacionales en derechos humanos. El currículum democrático de los once comparecientes es inobjetable: ninguno colaboró y ni siquiera legitimó la dictadura militar del General Pinochet.

Como demócratas que somos pensamos que la única fuente legítima de poder es el voto popular, universal, secreto e igual. Nuestras convicciones democráticas nos hacen disentir del todo del pensamiento totalitario de Pérez de Arce, cuando afirma que "la democracia es demasiado importante como para dejarla entregada al exclusivo arbitrio de la mayoría", concepto que en nada difiere de la famosa carta del dictador a su Comisión constituyente cuando proclama una necesaria "democracia autoritaria".

Hace mal Pérez de Arce al pretender legitimar la institución de los senadores designados y vitalicios comparándolos con instituciones completamente diferentes que existen en otros países democráticos. La violación del derecho humano a la participación política en condiciones de igualdad se produce en la Constitución Militar por el hecho que los senadores no elegidos constituyen más de un 20% del total del Senado, lo que produce el efecto que la voluntad popular sea alterada, transformando la mayoría popular en minoría parlamentaria.

Menciona el caso de Italia: efectivamente, en Italia, además de los 315 senadores elegidos, forman parte del Senado los ex Presidentes de la República, y hasta cinco senadores vitalicios elegidos por éste entre personas relevantes de la actividad social, científica, artística o literaria. No militar. Pues bien, estos cinco senadores constituyen el 1,5% del Senado, y no el 20%. El verdadero poder legislativo está en la Cámara de Diputados, compuesta de 630 Diputados, elegidos mediante voto proporcional (no el antidemocrático sistema binominal). Además, la Constitución italiana contempla otro correctivo democrático: la posibilidad del pueblo de proponer enmiendas legislativas (artículo 71), y de convocar a referéndum popular para derogar leyes.

Agrega el caso de Canadá, sin señalar que se trata de un Estado monárquico, bajo la tuición de la Reina de Inglaterra, y federal, donde existen 10 provincias con Cámaras integramente elegidas por el pueblo, y, además, un Parlamento nacional que imita al bicameralismo inglés, por razones y consideraciones históricas.

Se alude también al caso de Venezuela, citando truncamente y sin mencionarlo, el artículo 148 de la Constitución, que textualmente expresa que "son además miembros del Senado los ciudadanos que hayan desempeñado la Presidencia de la República **por elección popular** o lo hayan ejercido conforme al artículo 187... (subrogación)". Puede citarse también el artículo 189 de

la Constitución del Paraguay de 1992, que dispone que "los ex Presidentes de la República, **electos democráticamente,** serán senadores vitalicios de la Nación ...". Como puede observarse, se alude a Presidentes elegidos democráticamente y por elección popular.

Llama Pérez de Arce a que no hagamos el ridículo fuera de las fronteras, pues ello desprestigiaría a Chile.

Sobre quien ridiculiza o quien debiera volver al kindergarten, esperamos tranquilos el dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esperamos que si las distinguidas personalidades que la integran reconocen nuestros derechos, Pérez de Arce reconozca quien es el ridículo y se resigne a volver al Kindergarten. Al menos en materia de derechos humanos lo necesita.

Le saludamos atentamente

Andrés Aylwin Azócar

Roberto Garretón Merino